



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 15 de marzo de 2010

EXPEXA: 8.684/2009

RESCD-EXA: 105/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo con carácter Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Conectividad y Teleinformática;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) aprobar el acta- dictamen de fs. 27/28 y 2) designar al C.U. Ernesto Sánchez como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva Interino de la asignatura Conectividad y Teleinformática, por el término de un año;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/03/10, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el acta dictamen de fs. 27 y 28.

ARTÍCULO 2º: Designar Interinamente al C.U. Ernesto SÁNCHEZ – D.N.I. N° 23.584.598, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Conectividad y Teleinformática, a partir del 15 de marzo de 2010 por el término de un año.

ARTÍCULO 3º: Imputar la designación precedente, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa.

ARTÍCULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el C.U. Ernesto Sánchez cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al C.U. Ernesto Sánchez, al Departamento de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
NORBERTO ALEJANDRO CORINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS